

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



# RESOLUCION DE ALCALDIA Nº /60 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 1 0 AGO 2020

#### VISTO:

El Informe Nº 294-2020-MDJN-SGDUR/IAO, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la aprobación del presupuesto para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" - V Etapa, con Código Único de Inversiones Nº 2301859, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 28607 y Ley Nº 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 084-2016-MDJN/A, de fecha 12/04/2016, se aprobó la Modificación del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con un presupuesto de S/ 2 773,977.09;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2020-MDJN/A, de fecha 11/06/2020, se aprueba el expediente técnico de saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con código de proyecto N° 2301859, con un presupuesto de S/ 1 777,419.29 (Un millón setecientos setenta siete mil cuatrocientos diesi nueve con 29/100 soles);

Que, con el Informe Nº 294-2020-MDJN-SGDUR/IAO, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación de presupuesto para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" - V Etapa, con Código Único de Inversiones Nº 2301859, por el monto de S/ 299,900.00;

Que, con el Informe Nº 007-2020-MDJN-SGDUR-DEO/NVMH, el Jefe de la Oficina de Estudios y Obras solicita la aprobación de proyecto para le ejecución de la V Etapa del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con Código Único de Inversiones Nº 2301859, el mismo que asciende a la suma de S/ 299,900.00 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos y 00/100 soles);

Que, conforme al numeral 1 de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, es indispensable que "Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios", concordante con el numeral 3 que precisa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra";







## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281



#### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº /00 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 1 0 AGO 2020

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades y Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG:

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO" - V Etapa, con Código Único de Inversiones Nº 2301859, con un presupuesto de S/ 299,900.00 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos y 00/100 soles) distribuido conforme al detalle siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO	299,900.00
EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA	20,000.00
GASTO POR SUPERVICION	12,393.66
GASTOS GENERALES	33,372.43
COSTO DIRECTO	234,133.91

Artículo Segundo.- El plazo de ejecución de la V Epata del proyecto descrito en el artículo precedente es de 105 días calendarios, a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa.

Artículo Tercero.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



